

LA IDEA

S. D.

SEMENARIO REPUBLICANO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramón Parro, 27, teléf. 133.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,25 pesetas.
Fuera de la capital, id. 1,50 »
Número suelto. 0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

La correspondencia referente á suscripciones, anuncios, etc., debe dirigirse al Administrador. La política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario. Los originales que se remitan estarán firmados y no se devuelven publicándose ó no.

ASAMBLEA NACIONAL REPUBLICANA FEDERALISTA

SÉPTIMA SESIÓN

(2 de Diciembre.)

Abrió la sesión el Sr. Palma, á las once de la mañana.

Acto seguido, y por Secretaría, se procedió á la lectura de varios telegramas de adhesión á la misma, de las poblaciones siguientes: Figueras, Vilaseca, Huelva, Castro del Río, Alcalá, Aguilar, Andújar, Córdoba, Gijón, Santander, Vadwillalba, Barcelona, Tarrasa, San Martín, Rentería y cartas del Comité de Alcudia de Rueda y del ex Diputado de las Constituyentes don Antonio Villalonga.

El Sr. Latorre suplicó á la Presidencia que puesto que sobre la mesa existía una proposición encaminada á creación de un mausoleo á la memoria de Pí y Margall, fuera presentada ésta con preferencia á las otras á discusión, por la índole é importancia grande de la misma, y acordado así por la Asamblea, se dió lectura de la misma y cuyo contenido copiado literalmente dice así:

«Con objeto de perpetuar la memoria de Pí y Margall, se procederá inmediatamente á la erección del monumento sepulcral cuya construcción está acordada, sin perjuicio de ocuparse también y sin pérdida de tiempo, de más amplios proyectos. Al objeto indicado se constituirá una Comisión que puesta en relación con los Comités regionales y provinciales ó municipales, donde aquéllos no existan, realizará tan importante misión. Los individuos de dicha Comisión central serán designados por la mesa de la Asamblea.—*Félix de la Torre y Corona.*»

El Sr. Corona, como uno de sus firmantes, la defendió en brillantes y hermosos párrafos para demostrar con hechos históricos que dicho monumento debe pertenecer á la humanidad entera, por tratarse de personalidad que, cual Pí, era conocido por sus ideas, trabajos redentores, no sólo en favor de su nacionalidad, sino también de la humanidad entera.

El Sr. Uria dió cuenta de la parcela de 100 metros cuadrados cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento para el mausoleo que se ha de erigir á la memoria de D. Francisco Pí y Margall, y pidió, acordándose así, que la Comisión que resulte nombrada solicite del Ayuntamiento la concesión para que el día que fallezca la ilustre viuda del Sr. Pí y Margall sean guardados sus restos bajo el mismo mausoleo.

El Sr. Esteve Gatelles pide que la proposición leída, sea firmada por todos los representantes.

El Sr. La Torre, por razón de su profesión, se ofrece á redactar las bases del concurso abierto para todos los artistas, tanto nacionales como extranjeros.

Los Sres. La Torre y Vila manifiestan que deben erigirse dos monumentos, uno en la vía pública por suscripción universal y otro en el cementerio por suscripción particular de cuantos voluntariamente, sean ó no federales, quieran contribuir á su realización, pues tiene conocimiento de ofrecimientos de personalidades

que no militan en el partido federal, que no deben rehusarse.

El Sr. Marial pide que la Asamblea dirija un mensaje á las Cortes pidiendo contribuya con alguna cantidad, que los vecinos de Madrid se dirijan también á su Ayuntamiento con igual fin, recordando los servicios prestados por Pí, especialmente cuando ejerció la sindicatura del Municipio.

Los Sres. Barcelona y Estruy piden que la suscripción sea encabezada por el partido.

El Sr. Juncal pide se haga la petición á las Cortes, para que éstas, teniendo en cuenta que Pí no ha cobrado cesantías, destine alguna cantidad para perpetuar su memoria.

El Sr. Durán pide que se pongan de acuerdo los señores que han hecho uso de la palabra y en la sesión de la tarde se reproduzca de nuevo tan importante proposición con un solo y único criterio y así se acuerda por la Asamblea, levantándose acto continuo la sesión para reanudarla á las tres y media de su tarde, habiendo tomado parte en esta discusión, además de los representantes indicados, los Sres. López, Parra, Navarro, Gámez, Orall, Andelex, Puig y Ardid.

OCTAVA SESIÓN

A las cuatro horas de la tarde del mismo día y bajo la presidencia del Sr. Palma se abrió la sesión.

Procedióse á la lectura de una nueva proposición encaminada á la forma de elegir y constituir el Consejo nacional del partido federal español y que dice textualmente así: «Los representantes que suscriben proponen á la Asamblea lo siguiente:

1.º La representación nacional del partido republicano democrático federalista se encomendará á un Consejo, compuesto de tantos delegados como regiones integran el territorio de la nación española.

2.º En atención al estado actual del partido se formará por esta vez el Consejo federal de los Presidentes de los Consejos regionales constituidos ó que se vayan constituyendo, y de los individuos que esta Asamblea elija por el procedimiento que acuerde.

3.º En atención á los grandes méritos y servicios prestados al partido federal por nuestro ilustre correligionario el venerable D. Eduardo Benot, la Asamblea acuerda por unanimidad conferírle la presidencia de honor del Consejo nacional, cualquiera que sea la organización que á éste se dé.»

Firmas: *Pí y Arsuaga, Vallés y Ribot, Castells, Ardid, Bofill, Fernández del Pozo y Porras.*

La presidencia, ocupada por el Sr. Rodríguez Solís, manifiesta que para mayor claridad en la discusión someterá á deliberación la proposición leída por partes, y en su consecuencia pone á discusión el primer extremo de la proposición, que es leido de nuevo por Secretaría y aprobado por unanimidad.

Segundo extremo de la proposición.

El Sr. Juncal manifiesta que en la reducción de este extremo existe una frase con la cual no está conforme y que dice *por esta vez* que lógicamente pensando pre-juza y señala la pauta á la nueva Asamblea comple-

tamente libre y soberana para legislar dentro de su partido.

El Sr. Fernández del Pozo defiende la integridad del extremo, demostrando la necesidad práctica de que de no adoptarse este criterio provisional, y dada la falta de organización de las regiones al Consejo nacional, se compondría de la representación de dos ó tres regiones que presidirían al resto de España y que con ello no se cohibe á la futura Asamblea que puede dar soluciones como nosotros en el actual momento y soluciones á todos los problemas de la vida y adoptar libremente las resoluciones que estime como más convenientes. Tras breves palabras de los Sres. Pí, Navarro y Valdés, se aprueba este extremo.

SINCERIDAD MAURISTA

Tomado de *El País* del día 14.

«Para el Sr. Maura.—Decíamos el otro día que el fogoso Gobernador de Toledo, venía llamando á los Alcaldes del distrito de Illescas, y que entre ellos se encontraba el de la capital; pero lo que no subíamos, y queremos suponer que V. E. tampoco, es la conducta que el Marqués del Cenete con ellos observa, conducta abusiva y verdaderamente intolerable.

Como para muestra basta un botón, señalaremos lo sucedido al digno y respetable Alcalde de Illescas D. Vicente Fernández.

Este señor fué llamado por telegrama que recibió á las seis de la tarde, participándole se presentase en el Gobierno civil á las nueve de la mañana siguiente. Como el tren primero llega á Toledo á las diez y veinte, tuvo el Sr. Fernández que ir de noche á pie siete kilómetros, llegando á las diez á la capital.

A las nueve en punto se presentó en el Gobierno y allí, después de una antosala de dos horas, le comunicaron que su señoría *estaba indispuerto* y no se levantaba. Al hacer presente que por su edad y achaques le causaba daño hallarse fuera de su casa, le contestaron con *gran cortesia* que el Sr. Gobernador podría recibirle al siguiente día, ó cuando lo tuviera por conveniente; mas en aquel momento y por casualidad, apareció el Sr. García-Patos, aspirante á Diputado por el distrito, quien sin preámbulos, le pidió la dimisión de su cargo, pues caso contrario *lo pasaría muy mal*. El señor Fernández se negó á la dimisión, y enfermo, tuvo que volverse á su casa sin ver á quien le llamaba, y *tan desgraciado es de salud*, que lo mismo le ocurre en cuanto le anuncian la visita de un Alcalde.

Es verdaderamente escandaloso este proceder, nada digno de emplear con Alcaldes cumplidores de su deber, y representantes á satisfacción de sus administrados; pero aún más lo es, que un Gobernador, con merma de su dignidad y decoro, consienta que por nadie se asuma su representación en actos que la superioridad califica de reprobables.

De ello se deduce, ó que el Marqués del Cenete no cumple las órdenes de V. E. ó V. E. predica pero no da trigo, ó es una farsa indigna cuanto sobre sinceridad se tiene ofrecido.

«Si los candidatos tienen arraigo, decía V. E., ellos